

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE VALORES INTEGRALES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**

Siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2020, las personas que se mencionan en la lista de asistencia que se levantó por separado y que forma parte de esta acta, en su calidad de miembros del comité de auditoría y prácticas societarias (el "Comité de Auditoría y Prácticas Societarias") de VALORES INTEGRALES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. (la "Sociedad" o la "Compañía") se reunieron utilizando la plataforma "Blue Jeans" con el fin de celebrar una sesión extraordinaria del mencionado Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con la convocatoria que para tales efectos se les hizo llegar con fecha 9 de junio de 2020.

Asimismo, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

|                                 |                                                                                                                           |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jesús Adrián Acosta Castellanos | Director General de la Compañía                                                                                           |
| Edgar Maldonado de los Reyes    | Director de Administración y Finanzas de la Compañía                                                                      |
| Hernán Treviño De Vega          | Secretario no miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Director Jurídico y de Operaciones de la Compañía |

Presidió la sesión el señor Francisco Javier Garza Zambrano quien funge como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y actuó como Secretario el señor Hernán Treviño De Vega en su calidad de Secretario No Miembro del propio Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Secretario certificó que existe el quórum para declarar instalada la presente sesión, por lo que una vez que se declaró instalada, el Presidente dio instrucciones al Secretario para que diera lectura a la siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación y aprobación de la propuesta de honorarios por servicio de PricewaterhouseCoopers sobre los servicios de auditoría de la Compañía para el ejercicio anual 2020, así como las revisiones trimestrales del segundo y tercer trimestre del año 2020.
2. Presentación y evaluación sobre la propuesta de pago sobre la distribución de plan de incentivos de largo plazo por acciones C/CC de Equity International.

A continuación, se procedió al desahogo de la Orden del Día que antecede de conformidad con lo siguiente:

1. **Presentación y aprobación de la propuesta de honorarios por servicio de PricewaterhouseCoopers sobre los servicios de auditoría de la Compañía para el ejercicio anual 2020, así como las revisiones trimestrales del segundo y tercer trimestre del año 2020.**

En relación con el primer punto de la Orden del Día, se presentó a los asistentes la propuesta de honorarios por servicio de PricewaterhouseCoopers sobre los servicios de auditoría de la Compañía para el ejercicio anual 2020, así como las revisiones trimestrales del segundo y tercer trimestre del año 2020 (la "**Propuesta de Honorarios**") misma que se acompaña a la presente como **Anexo "A"**. El desglose de la Propuesta de Honorarios consiste en:

| Concepto                       | Honorarios<br>(Montos en pesos antes de IVA) |
|--------------------------------|----------------------------------------------|
| Revisión trimestral junio 2020 | \$307,000.00                                 |

|                                                                                                                         |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Revisión trimestral septiembre 2020                                                                                     | \$307,000.00    |
| Auditoría anual incluyendo CUAE y dictámenes fiscales                                                                   | \$7'775,415.00  |
| Total antes de Impuesto al Valor Agregado                                                                               | \$8'389,415.00  |
| Revisión limitada 1er trimestre y servicios relacionados con el listado de la Compañía en la Bolsa Mexicana de Valores. | \$3'520,800     |
| Total 2020, incluyendo revisión interna primer trimestre                                                                | \$11'910,215.00 |

Se deliberó con respecto a lo anterior y los señores miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias resolvieron por unanimidad de votos adoptar la siguiente:

**Resolución Primera:**

**SE RESUELVE**, aprobar la Propuesta de Honorarios en la forma y términos que la misma fue presentada con base en la información prevista en el **Anexo "A"**.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto de la Orden del Día.

**2. Presentación y evaluación sobre la propuesta de pago sobre la distribución de plan de incentivos de largo plazo por acciones C/CC de Equity International.**

En relación con el segundo punto de la Orden del Día, se le presentó a los miembros de Comité que derivado del programa plan de incentivos de largo plazo de la Compañía, establecido en 2015, detonado por el cierre de la transacción de capitalización con Promecap Acquisition Company, S.A.B. de C.V. ("**Promecap**") y conforme a los acuerdos establecidos entre la Compañía y El AV Fund, L.P. ("**Equity International**"), los accionistas de la serie C/CC de la Sociedad tienen derecho a recibir una distribución de pago derivado del plan de incentivos de largo plazo, la cual aún está pendiente de pago.

La fórmula para la distribución de pago a los tenedores de acciones C/CC está definida en las Resoluciones Unánimes adoptadas por los accionistas de la Compañía fuera de una asamblea general extraordinaria el 28 de febrero de 2019 (las "**Resoluciones**"), mismas que fueron protocolizadas y se encuentran en la escritura pública número 65,829 pasada ante la fe del licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Público Titular número 96, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, de fecha 30 de agosto de 2019 y que se acompañan a la presente Acta como **Anexo "B"**. Conforme a los términos previstos en las Resoluciones, la piramidación en costo deberá de obedecer a que después del pago de impuestos en México, la distribución de pago sea equivalente a (A) el Monto del Pago del plan de incentivos de largo plazo, multiplicado por (B) el cociente de dividir (y) la Parte Proporcional de las Acciones Serie C/CC, entre (z) el resultado de restar uno menos la Parte Proporcional de las Acciones Serie C/CC. Conforme a la fórmula hecha en referencia, el pago de la distribución resulta en \$15,585,067 pesos antes de impuestos.

Con el soporte de la información prevista en el memorándum, que se acompaña a la presente como **Anexo "C"**, se discutieron las diferentes vías para enfrentar el pago pendiente a los tenedores de las acciones serie C/CC.

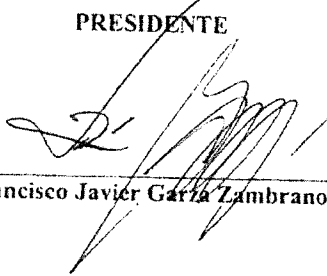
Se deliberó con respecto a lo anterior y los señores miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias resolvieron por unanimidad de votos adoptar la siguiente:

**Resolución Segunda:**

**SE RESUELVE**, aprobar, y recomendar a la Asamblea de Accionistas aprobar el pago a Equity International sobre las acciones serie C/CC de la Compañía via reducción de capital de la Sociedad.

En virtud de que los señores miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias no tuvieron otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando el Presidente y el Secretario para constancia en términos de lo estipulado en el Artículo Trigésimo Quinto de los estatutos sociales de la Sociedad.

**PRESIDENTE**



Francisco Javier Garza Zambrano

**SECRETARIO**



Hernán Treviño De Vega

No habiendo otro asunto que tratar, por haberse así agotado la Orden del Día, se levantó la presente sesión a las 10:00 horas de su fecha, previa la redacción de la presente acta, que una vez leída y aprobada por todos los asistentes, fue suscrita por el Presidente y el Secretario.